
10 de octubre de 2007

VII LEGISLATURA



Serie C
General
N.º 33

SUMARIO

Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

7L/ND-0006-. Designación de Vocales de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Presidencia.

Composición de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

198

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 5 de octubre de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: COMPOSICIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

Expte.: 7L/ND-0006-.

Autor: Presidencia.

2.2. Designación de Vocales de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

Vista la designación efectuada por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de septiembre de 2007, por el que, de conformidad con el artículo 7.2.b) de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las Elecciones al Parlamento de La Rioja, se designó a D. José María Cid Monreal y a D. Carlos Sáenz Coscu-llueta, como Vocales de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su calidad de juristas de reconocido prestigio.

Vista la designación efectuada por el Tribunal Superior de Justicia mediante escrito núm. 810, del que la Mesa en sesión de esta fecha ha tomado conocimiento, por el que comunica, de conformidad con el artículo 7.2.a) de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, la

designación de los Vocales de origen judicial para la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja a D. Miguel Ángel Azagra Solano y D. Luis Loma-Osorio Faurie.

La Mesa acuerda:

1.º Comunicar al Gobierno de La Rioja, a los efectos de dar cumplimiento al art. 7.3 de la citada Ley electoral, que la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja queda integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Excmo. Sr. D. Ignacio Espinosa Casares.

Secretario: Ilmo. Sr. D. Jorge Apellániz Barrio.

Vocales: Ilmo. Sr. D. José María Cid Monreal.

Ilmo. Sr. D. Carlos Sáenz Coscu-llueta.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Azagra Solano.

Ilmo. Sr. D. Luis Loma Osorio Faurie.

2.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de octubre de 2007. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.